



Ayuntamiento de Cabra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

*D. Francisco de Paula Casas Marín.
D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.
D^a. Encarnación Priego Jiménez.
D^a. Carmen Cuevas Romero.
D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.
D. Felipe José Calvo Serrano.*

No asisten/excusan su asistencia:

D. Guillermo González Cruz.

Sra. Interventora de Fondos:

D^a. María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos (12:45h) del día siete de noviembre de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS - C.A.C. CABRA 2025 (GEX 2024/27389).
- 2.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2025 (GEX 2024/27496).
- 3.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL XXX CONCURSO DE BELENES (GEX2024/27416).
- 4.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XXII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA ESCAPARATES (GEX 2024/27539).
- 5.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 56 DEL MERCADO DE ABASTOS (GEX 2024/10785).
- 6.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 69 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2024/27075).
- 7.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y MUJER Y NÚCLEOS RURALES RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDAS A LA MATERNIDAD Y ADOPCIÓN 2024 (GEX 2024/17575).
- 8.-CERTIFICACIÓN Nº12 Y FINAL Y FACTURA DE OBRA "ORDENACIÓN DE SOLAR EN CALLE TINTE Nº20 DE CABRA" (GEX 2023/11747).
- 9.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS - C.A.C. CABRA 2025 (GEX 2024/27389).

Se dio cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Feria y Fiestas, de fecha 14-11-2023, del siguiente tenor literal:

“A la Junta de Gobierno Local,

La Concejala Delegada de Feria y Fiestas tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la convocatoria del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas 2025 (CAC - CABRA 2025).

Este año, como en años anteriores, la Delegación se ha reunido con la única Agrupación Local y tras la experiencia de años anteriores la convocatoria está prácticamente igual que el año pasado, se han actualizado algunas cosas y se mantiene en líneas generales como en la convocatoria anterior.

Hay que indicar que el número y cantidad destinada a premios se incluirá en el presupuesto de gastos del Carnaval 2025.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

LA CONCEJALA DELEGADA,

Fdo.: M^ª ROSARIO LAMA ESQUINAS”

Visto el informe del órgano instructor, de fecha 4-11-2024, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe de la Intervención Municipal, de fecha 6-11-2024, que igualmente obra en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejal Delegada de Feria y Fiestas más arriba transcrita.



2.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2025 (GEX 2024/27496).

Se dio cuenta de la propuesta de la delegada de Feria y Fiestas, de fecha 05-11-2024, del siguiente tenor:

“A la Junta de Gobierno Local,

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES PARA EL CARNAVAL 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

La Concejala Delegada de Feria y Fiestas que suscribe tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la convocatoria del Concurso de Carteles para el Carnaval 2025.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.
LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS,
Fdo.: M^a ROSARIO LAMA ESQUINAS.”

Vistas las bases reguladoras de la subvención que se publicaron en el BOP nº 208 de fecha 3 de noviembre de 2023 y que la convocatoria del concurso de carteles para el Carnaval del 2024, se ajusta a las mismas.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta más arriba transcrita.



3.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL XXX CONCURSO DE BELENES (GEX2024/27416).

Se dio cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Feria y Fiestas, de fecha 05-11-2024, del siguiente tenor literal:

“A la Junta de Gobierno Local,

La Concejal Delegada de Feria y Fiestas tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la convocatoria del XXX CONCURSO DE BELENES, edición 2024-25.

El concurso se mantiene en los mismos términos del último año que se realizó.

Los 900 € correspondientes a los premios se aplicarán a la partida 3383-48904 del presupuesto municipal del año 2025.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.
LA CONCEJAL DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS.
Fdo.: MARIA ROSARIO LAMA ESQUINA”

Visto el informe del órgano instructor, de fecha 05-11-2024, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe de la Intervención Municipal, de fecha 06-11-2024, que igualmente obra en el expediente referenciado.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejal Delegada de Feria y Fiestas más arriba transcrita.



Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

4.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XXII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA ESCAPARATES (GEX 2024/27539).

Se dio cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Feria y Fiestas, de fecha 05-11-2024, del siguiente tenor literal:

“A la Junta de Gobierno Local,

La Concejal Delegada de Feria y Fiestas tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la convocatoria del XXIII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN ESCAPARATES”, edición Navidad 2024-25.

El concurso se mantiene en los mismos términos del último año que se realizó.

El premio no tiene cuantía económica.

Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS.

Fdo.: MARIA ROSARIO LAMA ESQUINAS

Vistas la bases que han de regir a convocatoria del XXIII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN ESCAPARATES, edición Navidad 2024-25, que obran en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta de la Concejal Delegada de Feria y Fiestas más arriba transcrita.



5.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 56 DEL MERCADO DE ABASTOS (GEX 2024/10785).

Se dio cuenta del escrito presentado por D^a Marina Herrera Moral, con DNI: [REDACTED], registrado de entrada en este ayuntamiento con nº 02089 de fecha 26-07-2024, (expediente Gex 2024/10785), por el que solicita el cambio de titularidad del puesto nº 56 del mercado de abastos, del que actualmente figura como titular, a favor de D^a. Carmen Luque Ranchal con DN [REDACTED].

Visto el informe del funcionario encargado del mercado de abastos, de fecha 26-07-2024, del siguiente tenor:

“NEGOCIADO: CAMINOS RURALES

ASUNTO: Informe puesto del mercado de abastos número 56.

Recibida al solicitud con número de Registro de Entrada **02089** y con fecha **26/04/2024** para cambio de titularidad, el funcionario que suscribe informa lo siguiente:

Se puede proceder al cambio de titularidad solicitado por la Sra. **MARINA HERRERA MORAL** a favor de la Sra. **CARMEN LUQUE RANCHAL**, ya que se encuentra al corriente de las tasas del mercado de abastos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER la titularidad del puesto nº 56 del Mercado de Abastos, que actualmente figura a nombre de D^a Marina Herrera Moral, a nombre de D^a Carmen Luque Ranchal, con base en el informe técnico más arriba transcrito.



6.-SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUESTO Nº 69 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2024/27075).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. José Ángel Heredia Cortés, con DNI: [REDACTED] de entrada en este ayuntamiento con nº 05229 de fecha 29-10-2024, (expediente Gex 2024/27075), por el que solicita el cambio de titularidad del puesto nº 69 del mercado ambulante, del que actualmente figura como titular, a favor de D. Rafael Cortés Heredia con DNI: [REDACTED]

Visto el informe del funcionario encargado del mercado de abastos, de fecha 05-11-2024, del siguiente tenor:

“NEGOCIADO: RENTAS Y EXACCIONJES/PGC

ASUNTO: Cambio titularidad puesto 69 del Mercado ambulante.

Recibida al solicitud con número de Registro de Entrada **05229**, con fecha **29/10/2024** solicitando cambio de titularidad del puesto del Mercado Ambulante número 69 perteneciente al Sr. **JOSE ANGEL HEREDIA CORTÉS** a favor del Sr. **RAFAEL CORTÉS HEREDIA**, el funcionario que suscribe informa lo siguiente:

Se puede proceder al cambio de titularidad del puesto, se encuentra al corriente de las tasas del mercado de ambulante.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA CONCEDER la titularidad del puesto nº 69 del mercado ambulante, que actualmente figura a nombre de D. José Ángel Heredia Cortés, a nombre de D. Rafael Cortés Heredia con base en el informe técnico más arriba transcrito.



7.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y MUJER Y NÚCLEOS RURALES RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDAS A LA MATERNIDAD Y ADOPCIÓN 2024 (GEX 2024/17575).

Se dio cuenta de la propuesta de la Concejala delegada de Igualdad y Mujer y Núcleos rurales, de fecha 05-11-2024, relativa a la concesión de ayudas a la maternidad y adopción para el ejercicio 2024, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Exp. GEX: 2024/17575

ASUNTO.- Concesión de ayudas a la maternidad y adopción, 2024.

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

Visto el informe del órgano instructor del procedimiento de concesión de ayudas a la maternidad y adopción, 2024, convocadas en el BOP Córdoba, de 27/09/2024, conforme a las Bases reguladoras de la concesión de la subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, publicadas en el BOP Córdoba nº 179, de 16 de septiembre de 2022, que expone que del examen de las solicitudes presentadas han resultado que las personas relacionadas con el anexo I cumplen con todos los requisitos necesarios para la concesión de dichas ayudas, quedando excluidas las relacionadas en el anexo II por los motivos que en el mismo se indican.

Vengo a proponer que se adopte el siguiente

ACUERDO:

Que se aprueben la concesión de las ayudas a las personas relacionadas en el anexo I quedando excluidas la relacionadas en el anexo II por los motivos que en el mismo se indican.

ANEXO 1

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS PARA LA SUBVENCIÓN DE MATERNIDAD O ADOPCIÓN 2024.

ANEXO 1

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NUM.EXPEDIENTE	IMPORTE CONCEDIDO
GUERRERO CALVO JULIA MARÍA	██████████	2024/23700	300,00
RUIZ PIEDRA MARÍA	██████████	2024/23717	300,00
ROLDÁN VIDACAL CARMEN MERCEDES	██████████	2024/23723	300,00
DE JULIÁN DE SILVA MARÍA DE LA SIERRA	██████████	2024/23730	300,00
CARVAJAL MEDINA LOURDES MARÍA	██████████	2024/23741	300,00
CARVAJAL MEDINA LOURDES MARÍA	██████████	2024/23754	300,00
ORDOÑEZ MANCHADO MARÍA DE LA SIERRA	██████████	2024/23767	300,00
RODRIGUEZ CASTILLO CRISTINA	██████████	2024/23848	300,00
FERNÁNDEZ AYLLÓN MARÍA DEL ROCÍO	██████████	2024/23862	300,00
ORTIZ ROSA INMACULADA	██████████	2024/23864	300,00
JIMÉNEZ ORDOÑEZ BELÉN	██████████	2024/23866	300,00
MORENO PIZARRO MANUEL	██████████	2024/23867	300,00
PALOMEQUE BARRANCO ANA MARÍA	██████████	2024/23883	300,00
PALOMAR JIMÉNEZ ALBA MARÍA	██████████	2024/23977	300,00
PÉREZ VILLALBA AZAHARA	██████████	2024/23983	300,00
REGADERA MACÍAS MARÍA	██████████	2024/23988	300,00
PAVÓN MORALES INMACULADA	██████████	2024/23996	300,00
CASTILLO CASTRO MARÍA DEL CARMEN	██████████	2024/24002	300,00
GUTIERREZ PÉREZ MANUEL	██████████	2024/24009	300,00
SABARIEGO JIMÉNEZ MARÍA DE LA SIERRA	██████████	2024/24013	300,00
LUCENA LÓPEZ ANA MARÍA	██████████	2024/24024	300,00

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

CHACÓN ARÉVALO REMEDIOS		2024/24028	300,00
GONZÁLEZ MORILLO MACARENA		2024/24051	300,00
PÉREZ CABELLO ANA		2024/24053	300,00
CAMPOS RODRÍGUEZ MACARENA		2024/24055	300,00
JIMÉNEZ MOLINA ANTONIO ÁNGEL		2024/24059	300,00
SANTIAGO DE LOS REYES ELISABET		2024/24062	300,00
YÉBENES AGUDO ROSA MARÍA		2024/24066	300,00
VALVERDE TRILLO ANA BELÉN		2024/24069	300,00
TORRES RUIZ GEOVANNA MARISOL		2024/24076	300,00
ARQUERO ZAFRA MARTA		2024/24087	300,00
JIMÉNEZ CÓRDOBA MACARENA		2024/24091	300,00
CASTRO CARVAJAL MARÍA DEL CARMEN		2024/24163	300,00
HERNÁNDEZ ARENAS HELENA		2024/24164	300,00
CASTILLO GUTIÉRREZ TERESA		2024/24167	300,00
PAVON MAIZ MIGUEL ANGEL		2024/24170	600,00
MOLINA PORRAS SANDRA MARÍA		2024/24171	300,00
RUIZ MONTES LOURDES MARÍA		2024/24172	300,00
MUÑOZ GONZÁLEZ-MENESES ELENA DOLORES		2024/24178	300,00
LÓPEZ LOPERA FRANCISCO JAVIER		2024/24181	300,00
CARVAJAL GALLEGU TANIA MARÍA		2024/24182	300,00
TORO RIVAS MANUEL		2024/24176	300,00
CABALLERO RABASCO MARÍA JESÚS		2024/24186	300,00
ALMANZA GÜETO MARÍA DE LA SIERRA		2024/24189	300,00
MEGÍAS CUBERO NURIA		2024/24379	300,00
CABALLERO SALAS CRISTINA		2024/24381	300,00
MONTES GRANADOS LOURDES		2024/24384	300,00
HENARES COBO MARÍA DE LA SIERRA		2024/24385	300,00
SÁNCHEZ OTEROS MANUEL		2024/24399	300,00
GARRIDO JIMÉNEZ MARÍA DE LA SIERRA		2024/24410	300,00
PAVÓN LUQUE LAURA		2024/24499	300,00
AGUILERA BAREA MARÍA DEL PILAR		2024/24505	300,00
PÉREZ RAMÍREZ LAURA		2024/24507	300,00
MUÑIZ JIMÉNEZ ANA MARÍA		2024/24509	300,00
ALMANZA CASTRO EVELYN DE LA SIERRA		2024/24519	300,00
GÜETO MIGUEL ANA		2024/24522	300,00
BALLESTEROS ROLDÁN FRANCISCO JOSÉ		2024/24526	300,00
MAIZ CARMONA MARÍA AURORA		2024/24603	300,00

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

CASTRO FLORES MARÍA DE LA SIERRA	██████████	2024/24607	300,00
MELLADO HIDALGO MARÍA DE LA PAZ	██████████	2024/24610	300,00
RUIZ ZAMBRANO ESTEFANÍA	██████████	2024/24613	300,00
OSUNA CASTRO LEONCIO	██████████	2024/24615	300,00
CASTILLO LUQUE MARÍA JOSÉ	██████████	2024/24658	300,00
IZAGUIRRE LAGOS GLADIS EDITH	██████████	2024/24774	300,00
PALOMEQUE PEÑA SANDRA	██████████	2024/24710	300,00
LUQUE RODRÍGUEZ LAURA MARÍA	██████████	2024/24813	300,00
MARÍN IZQUIERDO ESTHER MARÍA	██████████	2024/24848	300,00
PASTOR PECELLÍN FÁTIMA	██████████	2024/24849	300,00
MORILLO VALLE NAZARET	██████████	2024/24850	300,00
LOPERA LARA MELANIA	██████████	2024/24921	300,00
TELLADO RUIZ MARÍA DE LA SIERRA	██████████	2024/24923	300,00
ROPERO MARÍN LAURA	██████████	2024/24965	300,00
JIMÉNEZ AGULERA LAURA	██████████	2024/24966	300,00
PÉREZ MORENO MANUEL	██████████	2024/24967	300,00
GONZÁLEZ ARJONA BEATRIZ	██████████	2024/25041	300,00
AGUILAR OSUNA MARÍA DE LOS ÁNGELES	██████████	2024/25044	300,00
HERRERO GÓMEZ ANA ISABEL	██████████	2024/25072	300,00
VELASCO CALERO ANA MARÍA	██████████	2024/25101	300,00
GARCÍA MURILLO ÁNGELA	██████████	2024/25104	300,00
GUARDEÑO ÁVILA ANTONIO JESÚS	██████████	2024/25230	300,00
AGUILAR OSUNA MARÍA DEL PILAR	██████████	2024/25234	300,00
AGUILERA GRANADOS MARÍA	██████████	2024/25401	300,00
PÉREZ MONTILLA MARÍA MACARENA	██████████	2024/25403	300,00
ANGUITA LOBATO MARÍA PILAR	██████████	2024/25406	300,00
TIENDA ANTEQUERA NEREA	██████████	2024/25952	300,00
FERREIRA QUINTANA JUAN ANTONIO	██████████	2024/25956	300,00
SERRANO MORAL CARMEN	██████████	2024/29965	300,00
BARRANCO ESPINOSA SABINA	██████████	2024/25975	300,00

ANEXO 2

LISTADO DE PERSONAS EXCLUÍDAS PARA LA SUBVENCIÓN DE MATERNIDAD O ADOPCIÓN 2024.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº EXPDTE	MOTIVO
GÓMEZ NÚÑEZ CARMEN MARÍA	██████████	2024/2356	EXCLUIDA. HIJA NO EMPADRONADA EN ESTA CIUDAD.

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

AMO JIMÉNEZ FCO. DE BORJA	██████	2024/2591	EXCLUÍDO. NACIMIENTO DE HIJO ANTERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. DNI CADUCADO.
CAMACHO BARRERA AZUCENA	██████	2024/2644	EXCLUÍDA. SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
CAMBRES PASTOR ANA CRISTINA	██████	2024/2692	EXCLUÍDA. SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO. NO APORTA DNI, NI LIBRO DE FAMILIA, NI TITULARIDAD CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LASOLICITANTE.

ANEXO 3

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Concejala Delegada de Igualdad y Mujer y Núcleos Rurales
Fdo.: M^a Pilar López Gutiérrez

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

Visto el informe del órgano instructor, de fecha 05-11-2024, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal, de fecha 06-11-2024, que obra en el expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta transcrita anteriormente.



8.-CERTIFICACIÓN Nº12 Y FINAL Y FACTURA DE OBRA "ORDENACIÓN DE SOLAR EN CALLE TINTE Nº20 DE CABRA" (GEX 2023/11747).

Vista la certificación nº 12 y final y factura de la obra "Ordenación de solar en Calle Tinte nº20 de Cabra" expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.A. con NIF: B-14372866, expediente GEX 2023/11747, por importe de CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (120.397,49€), IVA incluido.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 06-11-2024 que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.



9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Código seguro de verificación (CSV):  1B71 1759 9277 20E0 E6E4
 Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es
 Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024
 VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

Ratificada la urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, de conformidad con el art. 54. f) del Reglamento Orgánico Municipal y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se trata por la vía de urgencia, incluyéndose en el orden del día, los siguientes asuntos:

-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA ELABORACIÓN DE "TORTAS DE MASA Y CHOCOLATE" (GEX 2024/16569).

-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD "MARATÓN DE LOS REYES MAGOS" (GEX 2024/26877).

◇◇◇◇

9.1.- SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA ELABORACIÓN DE "TORTAS DE MASA Y CHOCOLATE" (GEX 2024/16569).

Dada cuenta del escrito presentado por D^a Francisca Casas Rodríguez (██████████), en representación de la Asociación de Vecinos Pedro Garfias, con CIF: G14692180 registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2024/8000, de fecha 02-07-2024 por el que solicita autorización para ocupación de la vía pública con una actividad de elaboración de "Tortas de masa y chocolate", en la parte trasera del Ayuntamiento, el día 8 de noviembre de 2024, en horario de 16:30h a 22:00h.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA AURORIZAR** a la Asociación de Vecinos Pedro Garfias para la ocupación de la vía pública con una actividad consistente en la elaboración de "tortas de masa y chocolate" en la parte trasera del Ayuntamiento el día 8 de noviembre de 2024, con base en el informe emitido a tal efecto por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de Córdoba, del que se adjunta copia al traslado de este acuerdo, y con los condicionantes incluidos en el mismo.

Asimismo, se acuerda dar traslado de esta resolución a la Policía Local y al Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento a fin de que éste último practique la liquidación que por tal actividad le pueda corresponder.

◇◇◇◇

9.2.-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD "MARATÓN DE LOS REYES MAGOS" (GEX 2024/26877).

Dada cuenta del escrito presentado por D. Enrique Navas Tienda (██████████), en representación de la Asociación Cabalgata de Reyes Magos, con CIF: G14274344 registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2024/12850, de fecha 28-10-2024 por el que solicita autorización para ocupación de la vía pública con una actividad deportivo-social denominada "VI Maratón de los Reyes Magos" e instalación de barra benéfica, a celebrar en el interior del PASEO ALCÁNTARA ROMERO, el día 9 de Noviembre de 2024, en horario de 12:00h a 18:00h.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA AURORIZAR** a la ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES MAGOS para la ocupación de la vía pública con una actividad consistente en la realización de la actividad "Maratón de los Reyes Magos" en el PASEO ALCÁNTARA ROMERO e instalación de barra benéfica, el día 9 de noviembre de 2024, con base en el informe emitido a tal efecto por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024

Córdoba, del que se adjunta copia al traslado de este acuerdo, y con los condicionantes incluidos en el mismo.

Asimismo, se acuerda dar traslado de esta resolución a la Policía Local y al Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento a fin de que éste último practique la liquidación que por tal actividad le pueda corresponder.



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos (13:15h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 1759 9277 20E0 E6E4



1B711759927720E0E6E4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-11-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-11-2024